

CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES

Nosotros, **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, quién es de _____ años de edad, _____, del domicilio de _____ Departamento de _____, portador de mi Documento Único de Identidad número, _____ y con Número de Identificación Tributaria _____


_____, actuando en mi calidad de Presidente del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)**, Institución de servicio público, quien en lo sucesivo se denominará "**INDES**", ó "**El Contratante**" autorizado para suscribir el presente Contrato, por una parte; y por la otra; **RUDY ITALMIR GALEAS RODRIGUEZ**, de _____ años de edad, del domicilio de _____, portador de mi Documento Único de Identidad número _____ con Número de Identificación Tributaria _____

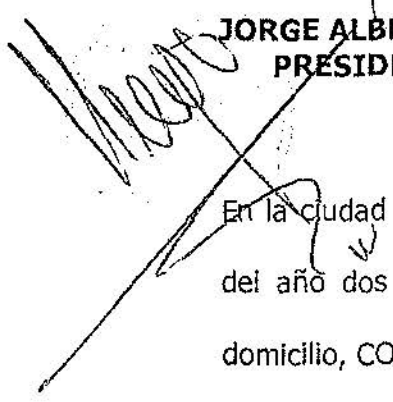
- nueve; quien en lo sucesivo se denominara "**El Contratista**", convenimos en suscribir el presente **CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES**, para apoyar en diferentes instalaciones de INDES, de acuerdo a las Cláusulas siguientes: **PRIMERA: OBJETO:** El contratista se obliga a prestar sus servicios eventuales en el área de Servicios Generales, Además de las obligaciones que les impone el Código de Trabajo y Reglamento Interno tendrá como obligaciones propias de sus cargo, las siguientes: La bores de mantenimiento en distintas instalaciones de INDES. **SEGUNDA: PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo del presente contrato será del dieciocho al veintidós de julio del año dos mil dieciséis. **TERCERA:**

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: El lugar de prestación de servicios será en las diferentes instalaciones deportivas propiedad del INDES donde se les soliciten y requieran trabajos a realizar. **CUARTA: HORARIO DE TRABAJO:** El horario de la jornada ordinaria de trabajo será el siguiente de lunes a viernes desde las ocho horas a las dieciséis horas, dicho horario podrá variar dependiendo de la necesidad y realización del trabajo. **QUINTA: MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es **SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que INDES, pagará al contratista por los servicios objeto de este Contrato. Dicho precio incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). **SEXTA: FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** A) FORMA DE PAGO: El pago se hará en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$). Y será efectuado mediante pago directo con fondos de actividades Deportivas. B) CONDICIONES DE PAGO, El monto total del Contrato será cancelado en un solo pago. El trámite de pago del servicio se realizará en la Unidad Financiera Institucional de la Institución Contratante, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente. **SEPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte, por razones de Fuerza Mayor, por faltar del contratista a sus labores por tres días consecutivos sin ninguna justificación, por observar mala conducta del contratista con sus compañeros de trabajo, por la comisión de un delito. Por no contar el INDES con fondos para el pago del servicio **OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato entrará en vigencia a partir del dieciocho de julio del año dos mil dieciséis. **NOVENA: JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato,

expresamente las partes contratantes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual Firmamos el presente instrumento. San Salvador, veinte de julio del año dos mil dieciséis.


JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
PRESIDENTE DE INDES

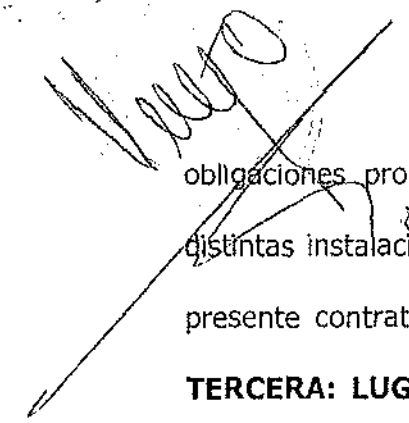

RUDY ITALMIR GALEAS RODRIGUEZ
EL CONTRATISTA


En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con diez minutos del veinte de julio del año dos mil dieciséis. Ante Mí, **HUGO GABRIEL HERRERA**, Notario, de este domicilio, COMPARECEN: Por una parte, **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, quién es de _____ años de edad, _____, del domicilio de _____, Departamento de _____, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, _____, y con Número de Identificación Tributaria _____,

actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, institución Oficial Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; que en el anterior documento se denomino El INDES o el contratante, personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil

siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, por lo tanto se encuentra facultado para otorgar actos como el presente; y por otra parte, **RUDY ITALMIR GALEAS RODRIGUEZ**, de años de edad, del domicilio de , a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número y con Número de Identificación Tributaria

, y **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas conceptos y obligaciones, contenidas en el documento que antecede en el cual los comparecientes literalmente MANIFIESTAN: "*****" **PRIMERA: OBJETO:** El contratista se obliga a prestar sus servicios eventuales en el área de Servicios Generales, Además de las obligaciones que les impone el Código de Trabajo y Reglamento Interno tendrá como




obligaciones propias de sus cargo, las siguientes: La bores de mantenimiento en distintas instalaciones de INDES. **SEGUNDA: PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo del presente contrato será del dieciocho al veintidós de julio del año dos mil dieciséis.

TERCERA: LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: El lugar de prestación de servicios será en las diferentes instalaciones deportivas propiedad del INDES donde se les soliciten y requieran trabajos a realizar. **CUARTA: HORARIO DE TRABAJO:** El horario de la jornada ordinaria de trabajo será el siguiente de lunes a viernes desde las ocho horas a las dieciséis horas, dicho horario podrá variar dependiendo de la necesidad y realización del trabajo. **QUINTA: MONTO CONTRACTUAL:** El monto

Total del presente Contrato es **SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que INDES, pagará al contratista por los servicios objeto de este Contrato. Dicho precio incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). **SEXTA: FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** A) FORMA DE PAGO: El pago se hará en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$). Y será efectuado mediante pago directo con fondos de actividades Deportivas. B) CONDICIONES DE PAGO, El monto total del Contrato será cancelado en un solo pago. El trámite de pago del servicio se realizará en la Unidad Financiera Institucional de la Institución Contratante, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente.

SEPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte, por razones de Fuerza Mayor, por faltar del contratista a sus labores por tres días consecutivos sin ninguna justificación, por observar mala conducta del contratista con sus compañeros de trabajo, por la comisión de un delito. Por no contar

el INDES con fondos para el pago del servicio **OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato entrará en vigencia a partir del dieciocho de julio del año dos mil dieciséis. **NOVENA: JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, expresamente las partes contratantes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. "" Así se expresaron los comparecientes a quienes explique los efectos legales de la presente acta notarial que consta de dos hojas útiles y leída que se las hube, íntegramente en un solo acto, sin interrupción, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.**



Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales c y d de la Ley en mención.